

INFORME DEL COMISARIO

Cayambe, 5 de Febrero del 2005

A los Señores Accionistas de

COMPAÑÍA DE CARGA LIVIANA 19 DE MARZO S.A

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de **COMPAÑÍA DE CARGA LIVIANA 19 DE MARZO S.A.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2004, presento a continuación el siguiente informe:

En base a mi revisión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **COMPAÑÍA DE CARGA LIVIANA 19 DE MARZO S.A.**, al 31 de diciembre del 2004, y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

- 1- He realizado revisiones que he juzgado pertinentes a los libros y registros contables, se han examinado las cuentas de la Compañía en atención a su significación dentro de los respectivos grupos de Activos y Pasivos, y se han comprobado la veracidad de sus saldos y sus respaldos; encontrándose que las mismas han sido manejadas bajo principios y normas de contabilidad de general aceptación en el Ecuador.

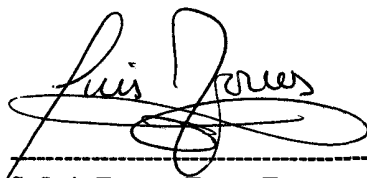
Se han verificado de manera especial, el oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Empresa, las que se hallan cubiertas dentro del ejercicio.

2. La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de nuestras funciones han sido en los mejores términos.

El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos como pérdida o disposición no autorizada y a la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros. Además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia. Y resumiremos que no se realizó actividad económica por el siguiente motivo que no autorizan el permiso de operaciones por parte del Consejo Nacional de Transito.

Por la atención a la presente mis más sinceros agradecimientos al directorio por la confianza destinada a mi persona.

Atentamente,



Sr Luis Ernesto Torres Torres
C.C 171138615-9
COMISARIO

